CONTRATO No. _____

Popayán, 15 ABR 2019

10112019

Señores
SERVIFRENOS GALINDEZ SAS
Nit. 901167412-7
Representante legal- ARY GALINDEZ RODRIGUEZ
C. C. No. 76.310.852
Calle 3 N 9-38 (Popayán)
Tel. 3104279118

REF: Comunicación aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-20-2019.

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán – Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 123 del 07 de diciembre de 2018 y quien para efectos legales de la presente Carta de Aceptación se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, tiene el gusto de comunicarle, que su propuesta presentada dentro de la Invitación de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-20-2019,** es aceptada de manera expresa e incondicional.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **DC-SG-MC-20-2019**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

1. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios

OBJETO: SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta la descripción hecha para cada uno de los ítems relacionados:

10112019

CONTRATO No. _____

No.	Vehículo	Clase de Vehículo	No. Placa	Ref. rin	Ref. llanta	índice de velocidad y carga
1	Camioneta	Toyota Prado TX	OTV 072	17	265 - 65	112H Tecnología francesa
2	Camioneta	Toyota Prado TX	OTV 076	17	265 - 65 -	112H Tecnología francesa
3	Automóvil	Toyota Corola	OQE 576	15	185 - 65	88H
4	Camioneta	Toyota prado Fortuner	OTV 075	17	265 - 65	112H
5	Camioneta	Toyota Land Cruiser 4,5	OQE 572	16	750	122L
6	Camioneta	Toyota prado Fortuner	OTV 073	17	265 - 65	112H
7	Campero	Toyota Prado Sumo 3P	OQE 568	16	LT 255 - 70	111H
8	Camioneta	Mazda	OQE 540	16	225 -75	115/
9	Camioneta	Toyota Prado VX 5P	OQE 570	16	LT 255 - 70	111R
10	Camioneta	Mazda	OTV 070	16	LT 265 - 170	112T
11	Campero	Toyota Prado Sumo 3P	OQE 563	16	LT 255 - 70	111H
12	Camioneta	Nissan Fronter NP 300	OTV 051	16	255 - 70	111H
13	Camioneta	Nissan Fronter NP 300	OTV 052	16	255 - 70	111H
14	Campero	Toyota Prado Sumo 3P	OQE 567	16	LT 255 - 70	111H
15	Campero	Toyota Prado Sumo 3P	OQE 569	16	LT 255 - 70	111H
16	Camioneta	Toyota Hilux 4X4	OQE 573	15	235 - 75	104/101S
17	Camioneta	Toyota	ORO 114	14	LT 195	106/104R
18	Camioneta	Mazda	OQE 538	16	255 - 70	111H
19	Camione	Toyota Hilux	OQE 575	15	235 - 75	104/101S

CONTRATO No. _____ 10112019

	ta	4X2				
20	Camioneta	Toyota Prado VX 5P	OQE 571	16	LT 255 - 70	111H
21	Campero	Chevrolet Vitara	ORO 217	15	215 - 75	100/975
22	Automóvil	Renault Logan 1,4 Familier	OTV 054	15	185 - 65	88H
23	Camioneta	Toyota prado Fortuner	OTV 074	17	265 - 65	112H
24	Camioneta	Toyota Prado TX	OTV - 184	17	265 - 65	112H Tecnología francesa
25	Automóvil	Ford Fusión	OTV - 172	16	235 - 45	97W Tecnología francesa
26	Campero	Mitsubishi	OTV - 175	17	265 - 65	112H
27	Campero	Mitsubishi	OTV - 177	17	265 - 65	112H
28	Campero	Mitsubishi	OTV - 178	17	265 - 65	112H
29	Campero	Mitsubishi	OTV - 180	17	265 - 65	112H
30	Campero	Mitsubishi	OTV - 181	17	265 - 65	112H
31	Campero	Mitsubishi	OTV - 182	17	265 - 65	112H
32	Moto	Honda Eco De lux 100	GDX03D	18	2 .75	42P
33	Moto	Honda Eco De lux 100	GDX04D	18	2 .75	42P
34	Moto	Honda Eco De lux 100	KPL24C	18	2 .75	42P
35	Moto	DR 650 Suzuki	BLB52C	21	90/90	180h-212klgrs
36	Moto	Honda 150	GPE49C	18	2 .75	42P

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el óptimo cumplimiento del objeto contractual, se requiere el siguiente procedimiento:

1.) La Gobernación del Cauca enviará al contratista con uno de los conductores de la planta global de personal de la entidad, el vehículo que requiera el suministro de llantas,

acompañado del supervisor del contrato, en donde se solicite su revisión y se identifique plenamente el vehículo o motocicleta al cual se le prestará el servicio.

2.) El contratista diagnosticará el vehículo y motocicleta decidirá el tratamiento a darle según sea el caso (suministro e instalación de llantas, alineación y balanceo), estimando el tiempo necesario para que el vehículo o motocicleta sea restituido a la Administración Departamental en perfecto estado de funcionamiento.

3.) El contratista entregará al supervisor del contrato las piezas retiradas como evidencia del suministro e instalación del repuesto del caso.

4.) El contratista deberá acreditar mediante documento firmado por el representante legal la disponibilidad de prestación del servicio de grúa y del servicio técnico a domicilio.

5.) Sí un vehículo o motocicleta no puede trasladarse hasta el taller del contratista por fallas en su funcionamiento, ya sea que se encuentre dentro del casco urbano o en la zona rural, éste deberá proporcionar una grúa para su traslado hasta el taller o deberá enviar un mecánico hasta el sitio en donde el vehículo se encuentre, para posibilitar su traslado hasta el lugar dispuesto para hacer el suministro de instalación de las llantas.

6.) El Suministro descrito en las condiciones técnicas deberá ser original de marcas ampliamente reconocidas en el mercado, deben ser distribuidos por casas comerciales de amplia trayectoria en el país, que permitan garantizar la calidad del producto.

7.) El proponente deberá tener las áreas de trabajo debidamente demarcadas y las rutas de evacuación, adjuntar evidencia fotográfica.

10. La entidad realizará las solicitudes del servicio de acuerdo a la demanda, para lo cual el contratista deberá atender oportunamente las solicitudes formuladas dentro de las condiciones técnicas exigidas.

11. El oferente deberá garantizar un taller de mecánica ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., para el suministro de llantas con su respectiva alineación, balanceo y mano de obra, del vehículo de Placas OTV - 172 marca Ford automóvil de propiedad del Departamento del Cauca ubicado para el servicio del señor Gobernador en dicha ciudad.

10. Mantener comunicación permanente con el supervisor para realizar ajustes o mejorar el servicio.

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

CONTRATO No. _____ 10112019

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
4. Presentar informes completos en los plazos pactados.
5. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
6. Presentar informe final de ejecución del contrato.
7. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, incluidos impuestos de ley que apliquen al contrato.
8. El oferente deberá adicionalmente prestar el servicio de alineación y balanceo de Llantas requeridas por los vehículos al servicio de del Departamento del Cauca.

4.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

- Pagar el servicio efectivamente prestado.
- Ejercer la supervisión del contrato.
- Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

5. VALOR OFERTADO:

El valor de la propuesta es de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 27.985.947,2), Incluido IVA, de conformidad la propuesta económica proceso de contratación invitación pública mínima cuantía DC-SG.MC-20-2019,

No.	Vehículo	Clase de vehículo	No Placa	Ref. rin	Ref. llanta	índice de velocidad de carga	PROMEDIO
1	Camioneta	Toyota prado TX	OTV 072	17	265-65	112H	626.458,50
							301.200,00
2	Camioneta	Toyota prado TX	OTV 076	17	265-65	112H	626.458,50
							301.200,00

10112019

CONTRATO No. _____

3	Automóvil	Toyota corola	OQE 576	15	185-65	88H	262.827,00 133.200,00
4	Camioneta	Toyota prado fortuner	OTV 075	17	265-65	112H	626.458,50 301.200,00
5	Camioneta	Toyota land Cruiser 4,5	OQE 572	16	750	122L	667.903,60 467.400,00
6	Camioneta	Toyota prado Fortuner	OTV 073	17	265-65	1121-1	626.458,50 301.200,00
7	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 569	16	LT255-70	111H	542.326,50 276.960,00
8	Camioneta	Mazda	OQE 540	16	225-75	115/	549.337,50 284.700,00
9	Camioneta	Toyota prado VX 5P	OQE 570	16	LT255-70	111R	542.326,50 246.960,00
10	Camioneta	Mazda	OTV 070	16	LT 265-170	112T	565.155,00 289.560,00
11	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 563	16	LT255-70		542.326,50 256.560,00
12	Camioneta	Nissan Fronter NP 300	OTV 051	16	255-70	111H	542.326,50 256.560,00
13	Camioneta	Nissan Fronter NP 300	OTV 052	16	255-70	111H	542.326,50 256.560,00
14	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 565	16	LT255-70	111H	542.326,50 256.560,00
15	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 567	16	LT255-70	111H	542.326,50 256.560,00
16	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 564	16	LT255-70	111H	542.326,50 256.560,00
17	Campero	Toyota prado sumo 3P	OQE 568	16	LT255-70	111H	542.326,50 256.560,00
18	Camioneta	Toyota Hilux	OQE 573	15	235-75	104/101S	425.790,00 241.920

CONTRATO No. _____ 10112019

19	Camioneta	Toyota	ORO 114	14	LT195	106/104R	303.952 205.440
20	Camioneta	Mazda	OQE 538	16	255-70	111H	542.326 256.560
21	Camioneta	Toyota Hilux	OQE 575	15	235-75	104/101S	425.790 241.920
22	Camioneta	Toyota prado 5P	OQE 571	16	LT255-70	111H	542.326 256.560
23	Campero	Chevrolet Vitara	ORO 217	15	215-75	100/975	474.867,00 363.816,00
24	Automóvil	Renault Logan 1,4 Familier	OTV 054	15	185-65	88H	262.827,00 133.200,00
25	Camioneta	Toyota prado fortuner	OTV 074	17	265-65	1121-1	626.458,50 301.200,00
26	Camioneta	Toyota prado TX	OTV 184	17	265-65	112H	626.458,50 301.200,00
27	Automóvil	Ford Fusion	OTV 172	16	235-45	97W	516.412,90 355.992,00
28	Campero	Mitsubishi	OTV 175	17	265-65	112H	574.253,60 276.100,00
29	Campero	Mitsubishi	OTV 177	17	265-65	112H	574.253,60 276.100,00
30	Campero	Mitsubishi	OTV 178	17	265-65	112H	574.253,60 276.100,00
31	Campero	Mitsubishi	OTV 180	17	265-65	112H	574.253,60 276.100,00
32	Campero	Mitsubishi	OTV 181	17	265-65	112H	574.253,60 276.100,00
33	Campero	Mitsubishi	OTV 182	17	265-65	112H	574.253,60

							276.100,00
34	Moto	Honda Eco Delux 100	GDX03D	18	2.75/18	42P	141.419,90 97.922,00
35	Moto	Honda Eco Detux 100	GDX04D	18	2.75/18	42P	141.419,90 97.922,00
36	Moto	Honda Eco Detux 100	KPL24C	18	2,75/18	42P	141.419,90 97.922,00
37	Moto	DR 650 Suzuki	BLB52C	21	90/90	180h212klgrs	208.928,40 137.500,00
38	Moto	Honda 150	GPE49C	18	2.75/18	42 p	167.132,60 115.726,00
VALOR TOTAL PROPUESTA							27.985.947,2

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: veintisiete millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete con dos Centavos M/CTE (27.985.947,2), resultado del valor unitario de cada uno de los ítems requeridos por la entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza a monto agotable, el plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre del 2019 o hasta el agotamiento de los recursos o lo primero que suceda, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El **lugar de ejecución** del contrato será en los municipios de:

- **Lugar de ejecución:** Popayán y Bogotá DC
- **El domicilio contractual** se establece en la ciudad de Popayán.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO
8.1 VALOR:

Se ha estimado, como valor del presente contrato, la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 80.000.000) IVA INCLUIDO, el cual se ejecutará a monto agotable conforme a la necesidad de la entidad.

CONTRATO No. _____

10112019

8.2 FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1331 de enero de 2019 expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento.

CDP	VALOR	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO
No. 1331 de 2019.	$ 80.000.000	Gastos de Funcionamiento – 03-1-212-20	Recurso Propio-Libre destinación.

10. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad de los bienes y servicios equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

10112019

CONTRATO No. _____

11. SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través del funcionario que designe el señor Gobernador del Departamento del Cauca, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El contrato se regirá por lo dispuesto en los estudios previos, la invitación referida, oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

15 ABR 2019

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Aprobó: Adriana Solarte Muñoz Jefe Oficina Asesora Jurídica
Cristhian David Gómez López - Secretario General
Revisó: Grupo de contratación - Oficina Asesora Jurídica.
Rafael Varona Bravo – Profesional Universitario Secretaría General
Proyectó: Diego Armando Navia Muñoz - A. A– Secretaría General

ADICION No. 1 EN CUANTIA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1011 de 2019

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	ARY AUGUSTO GALINDEZ RODRIGUEZ, C. C. No. 76.310.852, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ SAS, NIT. 901167412-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($80.000.000.oo)
VALOR PRESENTE ADICIÓN No. 1:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.oo)
PLAZOL :	Hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Entre los suscritos a saber **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán Cauca, Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante ordenanza No. 123 del 07 de Diciembre de 2018 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por otra, el señor, **ARY AUGUSTO GALINDEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.310.852, quien obra en nombre y representación de **SERVIFRENOS GALINDEZ SAS**, con NIT. No. 901167412-7, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos acordado en adicionar la cuantía del contrato principal No. 1011 del 15 de abril de 2019, previa las siguientes consideraciones: **1).-** Que la Gobernación del Departamento del Cauca, celebró el contrato número 1011 de 2019, el cual tiene por objeto: "SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA". **2).-** Que de acuerdo al PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato principal No. 1011 de 2019, a la fecha se encuentra vigente. **3).-** Que en la justificación de adición del contrato fechada 23 de septiembre de 2019, el supervisor del contrato, señor JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ, funcionario de la Administración Departamental Secretaria General, Oficina de Gestión de Bienes y Servicios, sustenta la procedencia y la necesidad de adicionar la cuantía del Contrato Principal No. 1011 de 2019, con el fin de poder contar con el suministro de llantas para los vehículos de propiedad del Departamento del Cauca, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, teniendo en cuenta que con ello permitirá el normal desarrollo de las diferentes actividades institucionales que requieren el desplazamiento de funcionarios de las oficinas de la Gobernación del Cauca hacia las diferentes regiones del orden Departamental y Nacional. **4).-** Que los recursos para la presente adición se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación, los cuales fueron expedidos por la oficina de presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento así:

CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
1654 - 13/02/2019	Gastos de Funcionamiento 05-1-212-29	$10.000.000.oo

5).- Que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable realizar la adición del presente contrato, toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y el valor no supera el 50% del valor del contrato inicial. En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN CUANTIA:** Adicionar el valor del contrato principal No. 1011 de 2019, establecido en el numeral 8: VALOR Y FORMA DE PAGO, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.oo)**, con el fin de garantizar el suministro de llantas para los vehículos de propiedad del Departamento del Cauca, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, en consecuencia y para todos los efectos legales, el valor total del contrato se establece en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000.oo)**. **CLAUSULA SEGUNDA - PAGO**: El contratante se obliga a cancelar el valor de la presente adición con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número No. 1654 del 13 de febrero de 2019, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca. **CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS:** El contratista se compromete a ampliar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adición, los amparos y montos de las garantías establecidas en el contrato principal, conforme a las nuevas estipulaciones inherentes a la presente adición**. CLAUSULA CUARTA - INMODIFICABILIDAD**: Las demás cláusulas del contrato principal quedan como se pactaron inicialmente. La presente adición se entenderá perfeccionada con la firma por las partes, el respectivo registró presupuestal, aprobación de la Póliza que constituirá el contratista a favor del Departamento del Cauca y el pago de los impuestos a los que hubiere lugar.

Para constancia se firma en Popayán, a los 10 OCT 2019

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

ARY AUGUSTO GALINDEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
SERVIFRENOS GALINDEZ SAS

Aprobó: Adriana Solarte Muñoz, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Cristhian David Gómez López - Secretario General
Revisó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Especialista Oficina Jurídica
Proyectó: Rafael Varona Bravo, P. U. Secretaria General

CONTRATO No.	1011-2 019	VALOR TOTAL CONTRATO	$ 80,000,000	VALOR A PAGAR	$ 57.323.515
FORMA DE PAGO					
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	SALUD	SANITAS, NUEVA EPS	No. DE PLANILLA	16094823	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULÑOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

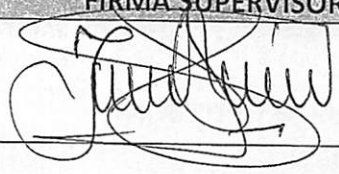
- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2168 del 29 de Julio de 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura: 2168, del 29 de Julio de 2019,
- Planilla de Seguridad social No **16094823**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	No Aplica	
DEPENDENCIA	No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ	
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR**	
	No Aplica	
30/07/2019	**FIRMA SUPERVISOR**	
		

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com
REGIMEN COMUN POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA
2168

DIA 29 | MES 07 | AÑO 19

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca NIT/ C.C: 891 580 016-8
DIRECCIÓN: Cra 7 Calle 4 esquina TEL/CEL: 824 2978.
VEHICULO: PLACA:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
265 - 65 - 17	24	574.253,60	13.782.086,40
265 - 65 - 17	24	626.458,50	15.035.004,00
255 - 70 - 16	24	542.326,50	13.015.836,00
7.50 /16	4	667.903,60	2'671.614,40
265 - 70 - 16	4	565.155,00	2'260.620,00
185 - 65 - 15	4	262.827,00	1.051.308,00
235 - 75 - 15	4	425.790,00	1.703.160,00
225 - 75 - 16	4	549.337,50	2'197.350,00
90-90- 18	1	208.928,40	208.928,40
275 - 18	4	141.419,90	565.679,60
100 - 90 - 18	1	208.928,40	208.928,40
NEO 275 - 300 - 18 X 2	6	32.500,00	195.000,00
D/m llantas auto, camioneta	92	10.000,00	920.000,00
S. balanceo	92	20.000,00	1840.000,00
S. alineacion	23	65.000,00	1'495.000,00
D/m llantas motocicleta	6	8.000,00	48.000,00
Reparacion llanta	1	125.000,00	125.000,00

01 AGO 2019
9:20

VENDEDOR: CC 10.308.328 Pop.
COMPRADOR:
C.C./NIT:

SUB-TOTAL $: 48 171 021,18
I.V.A. $: 9 152 494,02
TOTAL $: 57 323 515,20

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

IMP: ALTERNATIVA GRAFICA LUIS ALBERTO JOAQUI COLLAZOS NIT: 10547443-4 TEL: 8201869 - 317 5302849 - 311 7082447 POPAYAN

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERVIFRENOS GALINDEZ SAS
IDENTIFICACION:	NI-901167412
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-07-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-07-04
FECHA DE PAGO:	2019-07-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2019-06
PERIODO SALUD:	2019-07
NUMERO PLANILLA:	16094823
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16094823
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.200	$ 33.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.100	$ 162.100
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.000	$ 265.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.000	$ 515.000
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.400	$ 212.400
CCF14	891500162	COMFACAUCA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.300	$ 195.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.383.000	$ 1.383.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/08/2019

LEONARDO FABIO TORO RIVERA
CONTADOR PÚBLICO – ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El suscrito contador de la firma **SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.**

CERTIFICA QUE

Verificados los soportes y documentos contables del Sr. **ARY AUGUSTO GALINDEZ RODRIGUEZ,** identificado con la c. c. No. 76.310.852 expedida en Popayán, representante legal de la empresa **SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.**, ubicada en la calle 3 Norte No. 9 - 38 de esta ciudad, se pudo comprobar que se encuentra a **PAZ Y SALVO,** con el cumplimiento del pago de **SEGURIDAD SOCIAL** de todos sus aportes y el de sus empleados **EN SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL MES DE JULIO 2019; Y APORTES PENSION, DESDE ENERO DE 2019 HASTA EL MES DE JUNIO DE 2019.** Según consta en las planillas de pago, con la siguiente numeración:

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD
14152780	2019-01	2019-02
14302623	2019-02	2019-03
14467572	2019-03	2019-04
14579085	2019-04	2019-05
15953936	2019-05	2019-06
16094823	2019-06	2019-07

Para constancia se firma en Popayán a los Treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).

CC. 76.315.749
TP 201818-T
C. P. LEONARDO FABIO TORO RIVERA
Mat. Prof. 201818 – T

CARRERA 9N No. 66N - 43 Cel. 315 450 59 39
POPAYAN – CAUCA – COLOMBIA

2019 -09 -16 **52,455,069.20**

SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS

CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 EN M/CTE

GOBERNACION DEL CAUCA

CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
NIT. 891580016-8
POPAYAN

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **14301**

Beneficiario: SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS
Cuenta No: 197069996175 **Banco:** DAVIVIENDA Cuenta Corriente
Concepto : RECIBIDO A SATISFACCIOND E JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ SUPERVISOR - SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
Valor Egreso: 52,455,069.20 **Orden:** 10341
Banco: DAVIVIENDA **Cuenta Nº :** 1119-493

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
19080321	1119493 F.F Dpto Del Cauca - Libre Destinación	0.00	52,455,069.20
249054	Honorarios	52,455,069.20	0.00
	TOTALES	**52,455,069.20**	**52,455,069.20**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 1 - 2 1 2 - 20	Materiales y suministros

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10341

Descripción	%	Valor Base		Valor
IVA Cobrado				
IVA GENERADO 19%	19,00	48,171,021.18		9.152.494,00
		Total Recargos IVA	**$**	**9,152,494.00**
Descuentos y otros recargos				
RETEFUENTE COMPRAS GENERALES A DECLARANTES DE RENTA 2	-2,50	44,450,013.00		-1.111.250,00
RETEICA REPARACION Y MANTENIMIENTO ACT 302	-0,60	48,171,021.18		-289.026,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ORDENANZA 1.5 CTOS 2019	-1,50	48,171,021.18		-722.565,00
IVA RETENIDO A RESP. R. COMUN	-15,00	9,152,494.00		-1.372.874,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2%	-2,00	48,171,021.18		-963.420,00
RETEFUENTE HONORARIOS PERSONA JURIDICA 11%	-11,00	3,721,008.00		-409.311,00
		Total Descuentos(-)y Otros recargos(+)	**-$**	**4,868,446.00**
		VALOR NETO	**$**	**52.455.069,20**

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901167412	SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS	52,455,069.20		197069996175	Corriente	DAVIVIENDA	
	TOTAL	**52,455,069.20**					

Elaboro: HLOPEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

COPIA

PCT Enterprise

CONTRATO No.	**1011-2019**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**$ 90,000,000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 29.651.566**
FORMA DE PAGO	**RP 3294 POR VALOR DE 22.676.484,8 y RP 9372 por 6,975,081,2**				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	**SALUD**	SANITAS, NUEVA EPS	**No. DE PLANILLA**	**16635903**	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULÑOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

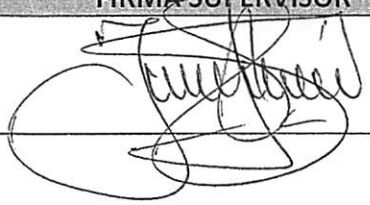
- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2714 – 2717, 2846,2847 del 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad. Para los vehículos

NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura 2714 - 2717,2846, 2847 del 2019,
- Planilla de Seguridad social No **16635903**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único

09 DIC 2019 2:40.

DATOS DEL INTERVENTOR		
NOMBRE DEL INTERVENTOR	No Aplica	
DEPENDENCIA	No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ	
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)		**FIRMA INTERVENTOR**
		No Aplica
21/08/2019		**FIRMA SUPERVISOR**
		

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com

REGIMEN COMUN — POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA 2903

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca NIT/ C.C: 891580016-8

DIRECCIÓN: Cr 7 Cl 4 esquina TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: PLACA:

DIA 29 | MES 11 | AÑO 19

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
255 - 70 - 16 Llantas	20	542.327	10846540
235 - 75 - 15 Llantas	4	425790	1703160
215 - 75 - 15 Llantas	4	474867	1899468
265 - 65 - 17 Llantas	12	626459	7517508
275 - 21 Llantas	1	208928	208928
410 - 18 Llantas	1	208928	208928
110 - 90 - 17 Llantas	3	208928	626784
90 - 90 - 19 Llantas	3	208928	626784

VENDEDOR: Fabio T.

COMPRADOR:

C.C./NIT: 76332814

SUB-TOTAL $: 19863950

I.V.A. $: 3774150

TOTAL $: 23638100

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com
REGIMEN COMUN POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA 2717

CLIENTE: Gobernacion del Cauca NIT/ C.C: 891580016-8

DIRECCIÓN: Cr 7 cl 4 esquina TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: PLACA:

DIA | MES | AÑO

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
D/M llantas Auto, Camioneta	40	10000	400.000
Servicio Balanceo	40	20000	800.000
Servicio Alineacion	10	65.000	650.000
Reparación llanta	6	125000	750.000
D/M llantas Motocicleta	8	8000	64000

VENDEDOR: Fabio T.

COMPRADOR:

C.C./NIT:

SUB-TOTAL $: 2'238.655

I.V.A. $: 425.345

TOTAL $: 2'664.000

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com

REGIMEN COMUN — POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA

2846

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca — NIT/ C.C: 891580016-8

DIRECCIÓN: Cr 7 cl 4 esquina — TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: — PLACA:

DIA	MES	AÑO
29	11	19

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
110-90-17 Llantas	6	208928	1253568
90-90-19 Llantas	6	208928	1253568
255-70-16 Llantas	1	542327	542327

VENDEDOR: Fabio T

COMPRADOR:

C.C./NIT: 76383811

SUB-TOTAL $: 2562574

I.V.A. $: 486889

TOTAL $: 3049463

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com

REGIMEN COMUN — POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA 2847

DIA | MES | AÑO

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca — NIT/ C.C: 891580016-8

DIRECCIÓN: Cr 7 Cl 4 esquina — TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: — PLACA:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
D/M llantas Auto, Camioneta	3	10 000	30 000
S. balanceo	1	20000	20 000
Reparacion llanta	2	125000	250000

VENDEDOR: Fabio T.

COMPRADOR:

C.C./NIT:

SUB-TOTAL $: 252101

I.V.A. $: 47899

TOTAL $: 300.000

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERVIFRENOS GALINDEZ SAS
IDENTIFICACION:	NI-901167412
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-10-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-10-03
FECHA DE PAGO:	2019-10-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2019-09
PERIODO SALUD:	2019-10
NUMERO PLANILLA:	16635903
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16635903
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 33.200	$ 33.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 800	$ 162.100	$ 162.900
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 265.000	$ 266.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 515.000	$ 517.300
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 212.400	$ 213.400
CCF14	891500182	COMFACAUCA	5	$ 0	$ 0	$ 900	$ 195.300	$ 196.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 6.400	$ 1.383.000	$ 1.389.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/11/2019

2019 -12 -16 **6,975,078.20**

SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS

SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 EN M/CTE

GOBERNACION DEL CAUCA

CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
NIT. 891580016-8
POPAYAN

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **21183**

Beneficiario: SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS
Cuenta No: 197069996175 **Banco:** DAVIVIENDA Cuenta Corriente

Concepto : RECIBIDO A SATISFACCION DE JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ REALIZAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA- ADICION NO.1 NO 1011 DE 2019

Valor Egreso: 6,975,078.20 **Orden:** 19352

Banco: BANCO DE COLOMBIA **Cuenta Nº :** 8686173954-8

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060336	9548 Tgd Otros Gastos En Salud Funcionamiento	0.00	6,975,078.20
249054	Honorarios	6,975,078.20	0.00
	TOTALES	**6,975,078.20**	**6,975,078.20**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
05 - 1 - 2 1 2 - 29	Materiales y suministros

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.

Descripción	%	Valor Base	Valor
		VALOR NETO	

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901167412	SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS	6,975,078.20		197069996175	Corriente	DAVIVIENDA	
	TOTAL	**6,975,078.20**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: RJOJOA

ISO	Código	Versión	Fecha

COPIA

PCT Enterprise

2019 -12 -13 **20,110,085.80**

SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS

VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 EN M/CTE

GOBERNACION DEL CAUCA

CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
NIT. 891580016-8
POPAYAN

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **21103**

Beneficiario: SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS
Cuenta No: 197069996175 **Banco:** DAVIVIENDA Cuenta Corriente
Concepto : RECIBIDO A SATISFACCION DE JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
Valor Egreso: 20,110,085.80 **Orden:** 19351
Banco: DAVIVIENDA **Cuenta Nº :** 1119-493

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
19080321	1119493 F.F Dpto Del Cauca - Libre Destinación	0.00	20,110,085.80
249054	Honorarios	20,110,085.80	0.00
	TOTALES	**20,110,085.80**	**20,110,085.80**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 1 - 2 1 2 - 20	Materiales y suministros

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19351

Descripción	%	Valor Base		Valor
IVA Cobrado				
IVA GENERADO 19%	19,00	24,917,280.00		4.734.283,00
		Total Recargos IVA	**$**	**4,734,283.00**
Descuentos y otros recargos				
RETEFUENTE COMPRAS GENERALES A DECLARANTES DE RENTA 2	-2,50	22,426,523.50		-560.663,00
RETEICA REPARACION Y MANTENIMIENTO ACT 302	-0,60	24,917,280.00		-149.504,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ORDENANZA 1.5 CTOS 2019	-1,50	24,917,280.00		-373.759,00
IVA RETENIDO A RESP. R. COMUN	-15,00	4,734,283.00		-710.142,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2%	-2,00	24,917,280.00		-498.350,00
RETEFUENTE HONORARIOS PERSONA JURIDICA 11%	-11,00	2,490,733.61		-273.981,00
		Total Descuentos(-)y Otros recargos(+)	**-$**	**2,566,399.00**
		VALOR NETO	**$**	**20.110.085,80**

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901167412	SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS	20,110,085.80		197069996175	Corriente	DAVIVIENDA	
	TOTAL	**20,110,085.80**					

Elaboro: LVIVEROS

ISO	Código	Versión	Fecha

COPIA

PCT Enterprise

Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 14

CONTRATO No.	**1011-2019**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**$ 90,000,000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 3.024.922**
FORMA DE PAGO	**RP 9372 por 3,024,922**				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	**SALUD**	SANITAS, NUEVA EPS	**No. DE PLANILLA**	**16941924**	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULÑOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2955; 2956 del 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad. Para los vehículos

NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura: 2955, 2956 del 2019,
- Planilla de Seguridad social No **16941924**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único

Milton
23 DIC 2019
2:51

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	No Aplica	
DEPENDENCIA	No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ	
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR**	
	No Aplica	
19/12/2019	**FIRMA SUPERVISOR**	

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERVIFRENOS GALINDEZ SAS
IDENTIFICACION:	NI-901167412
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-12-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-12-04
FECHA DE PAGO:	2019-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2019-11
PERIODO SALUD:	2019-12
NUMERO PLANILLA:	16941924
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16941924
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 33.200	$ 33.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 600	$ 162.100	$ 162.700
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 265.000	$ 266.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 515.000	$ 516.900
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 800	$ 212.400	$ 213.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	5	$ 0	$ 0	$ 800	$ 195.300	$ 196.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 1.383.000	$ 1.388.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/01/2020

146

2019 -12 -13 **20,110,085.80**

SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS

VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 EN M/CTE

GOBERNACION DEL CAUCA

CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
NIT. 891580016-8
POPAYAN

COMPROBANTE DE EGRESO N° **21103**

Beneficiario: SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS
Cuenta No: 197069996175 **Banco:** DAVIVIENDA Cuenta Corriente
Concepto : RECIBIDO A SATISFACCION DE JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
Valor Egreso: 20,110,085.80 **Orden:** 19351
Banco: DAVIVIENDA **Cuenta N° :** 1119-493

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
19080321	1119493 F.F Dpto Del Cauca - Libre Destinación	0.00	20,110,085.80
249054	Honorarios	20,110,085.80	0.00
	TOTALES	**20,110,085.80**	**20,110,085.80**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 1 - 2 1 2 - 20	Materiales y suministros

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19351

Descripción	%	Valor Base		Valor
IVA Cobrado				
IVA GENERADO 19%	19,00	24,917,280.00		4.734.283,00
		Total Recargos IVA	**$**	**4,734,283.00**
Descuentos y otros recargos				
RETEFUENTE COMPRAS GENERALES A DECLARANTES DE RENTA 2	-2,50	22,426,523.50		-560.663,00
RETEICA REPARACION Y MANTENIMIENTO ACT 302	-0,60	24,917,280.00		-149.504,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ORDENANZA 1.5 CTOS 2019	-1,50	24,917,280.00		-373.759,00
IVA RETENIDO A RESP. R. COMUN	-15,00	4,734,283.00		-710.142,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2%	-2,00	24,917,280.00		-498.350,00
RETEFUENTE HONORARIOS PERSONA JURIDICA 11%	-11,00	2,490,733.61		-273.981,00
		Total Descuentos(-)y Otros recargos(+)	**-$**	**2,566,399.00**
		VALOR NETO	**$**	**20.110.085,80**

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO
TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901167412	SERVIFRENNOS GALINDEZ SAS	20,110,085.80		197069996175	Corriente	DAVIVIENDA	
	TOTAL	**20,110,085.80**					

Elaboro: LVIVEROS

ISO	Código	Versión	Fecha

COPIA

PCT Enterprise

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com

REGIMEN COMUN — POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomécanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA 2955

DIA 19 | MES 12 | AÑO 19

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca — NIT/ C.C: 891580016-8

DIRECCIÓN: Cr 7 Cl 4 esquina — TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: — PLACA:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
265-65-17	4	574254	2297016
90-90-18	1	208928	208928
275-18	2	141420	282840

VENDEDOR: Fabio T

COMPRADOR:

C.C./NIT:

SUB-TOTAL $:	2343516
I.V.A. $:	445268
TOTAL $:	2788784

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

IMP: ALTERNATIVA GRAFICA LUIS ALBERTO JOAQUI COLLAZOS NIT: 10547443-4 TEL: 8201869 - 317 5302849 - 311 7082447 POPAYAN

SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.

ALMACEN Y TALLER

Punto de Servicio Multimarca, Mecánica en General, Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sistemas: Motor, Transmisión, Diferencial, Frenos, Suspensión, Embrague, Dirección, Eléctrico, Escape, Carrocería.

NIT: 901.167.412-7
Calle 3N No. 9-38 Frente al Colegio INEM
PBX: (2) 823 41 54 FAX: (2) 820 14 82
Cel: 310 427 91 18
recepcion@servifrenosgalindez.com
www.servifrenosgalindez.com

REGIMEN COMUN — POPAYÁN - CAUCA

Comercialización de Repuestos Multimarca, Llantas, Lubricantes, Alistamiento para Revisión Tecnomecanica y E.C. Servicio de Grua Garantía y Seguridad.

HONORABILIDAD - HONRADEZ Y CUMPLIMIENTO!. VISA MasterCard — *SERVICIO A DOMICILIO*

FACTURA DE VENTA 2956

CLIENTE: Gobernacion Del Cauca NIT/C.C: 891580016-8

DIRECCION: C 7 cl 4 esquina TEL/CEL: 8242978

VEHICULO: PLACA:

DIA: 10 MES: 12 AÑO: 19

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
D/M llantas auto, camioneta	4	10000	40000
S. Balanceo	4	20000	80000
S. Alineacion	1	65000	65000
Reparacion llanta	1	27138	27138
D/M llantas Motocicleta	3	8000	24000

VENDEDOR: Fabio T.

COMPRADOR:

C.C./NIT:

SUB-TOTAL $: 198435

I.V.A. $: 37703

TOTAL $: 236138

ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA DETALLADA EN LA PRESENTE FACTURA. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DE CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DE NUMERACION DIAN No. 18762007766589 - 2018-04-13 DESDE EL No. 1 - HASTA EL No. 5.000

CONTRATO No. 10802019

Popayán,

Señores
SERVIFRENOS GALÍNDEZ SAS
Nit: 901167412-7
Representante legal
ARY AUGUSTO GALÍNDEZ RODRIGUEZ
c.c. 76.310.852
Calle 3 N 3 9-38
Tel. 8234154

REF: Carta de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **No. DC-SG-MC-28-2019**.

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán – Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 123 del 07 de Diciembre de 2018 y quien para efectos legales de la presente Carta de Aceptación se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, tiene el gusto de comunicarle, que su propuesta presentada dentro de la Invitación de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-28-2019,** es aceptada de manera expresa e incondicional.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **DC-SG-MC-28-2019**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

1. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y EL SUMINISTRO DE ACEITES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

2. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

Vehículos que hacen parte del parque automotor del Departamento del Cauca

Calidad de los lubricantes:

Grado SAE	10W-30	20W-50
Viscosidad, ASTM D 445		
cSt @ 40°C	69,4	154,3
cSt @ 100°C	10,6	19,0
Indice de viscosidad, ASTM D 2270	141	141
Cenizas sulfatadas, % peso, ASTM D 874	0,8	0,85
Viscosidad HTHS, mPa*s @ 150°C, ASTM D4683	3,2	4,66

CONTRATO No. 10802019

Punto de Fluidez, °C, ASTM D 97	-33	-30
Punto de Inflamación, °C, ASTM D 92	222	230
Densidad @ 15 °C, Kg/l, ASTM 4052	0,869	0,880

ITEM	CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	1
		CAMPERO	1
		CAMIONETA	1
		MOTOCICLETA	1
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	1
		CAMPERO	1
		CAMIONETA	1
		MOTOCICLETA	1
3	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	AUTOMOVIL	1
		CAMPERO	1
		CAMIONETA	1
		MOTOCICLETA	1
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4
		CAMPERO	1./4
		CAMIONETA	1./4
		MOTOCICLETA	1./4
5	CAMBIO DE ACEITE A LA CAJA POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4
		CAMPERO	1./4
		CAMIONETA	1./4
		MOTOCICLETA	1./4
6	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4
		CAMPERO	1./4
		CAMIONETA	1./4
		MOTOCICLETA	1./4
7	ENGRASE GENERAL	AUTOMOVIL	1 LIBRA
		CAMPERO	1 LIBRA
		CAMIONETA	1 LIBRA
		MOTOCICLETA	1 LIBRA
8	REFRIGERANTES	AUTOMOVIL	1 GALON
		CAMPERO	1 GALON
		CAMIONETA	1 GALON
		MOTOCICLETA	1./4

CONTRATO No. 10802019

Vehículos que hacen parte del parque automotor del Departamento del Cauca

ITEM	CLASE	PLACA	MODELO	LINEA	CILINDRAJE
1	CAMIONETA TOYOTA	OQE-570	2007	PRADO 5PUERTAS	3.400
2	CAMIONETA TOYOTA	OQE-571	2007	PRADO 5PUERTAS	3.400
3	CAMIONETA TOYOTA	OQE-572	2007	LAND CRUISER	4.477
4	CAMIONETA TOYOTA	OQE-573	2007	HILUX 4X4	2.694
5	CAMIONETA TOYOTA	OQE-575	2007	HILUX 4X2	2.694
6	CAMIONETA	OQE-540	2007	MAZDA	2.600
7	CAMIONETA MAZDA	OQE-538	2003	B-2.600	2.600
8	CAMIONETA NISSAN	OTV-051	2014	D22INP 300	2.488
9	CAMIONETA NISSAN	OTV-052	2014	D22INP 300	2.488
10	CAMPERO TOYOTA	OQE-563	2007	PRADO SUMO 3 PUERTAS	2.700
11	CAMPERO TOYOTA	OQE-564	2007	PRADO SUMO 3 PUERTAS	2.700
12	CAMPERO TOYOTA	OQE-567	2007	PRADO SUMO 3 PUERTAS	2.700
13	CAMPERO TOYOTA	OQE-568	2007	PRADO SUMO 3 PUERTAS	2.700
14	AUTOMÓVIL TOYOTA	OQE-576	2007	COROLLA SED	2.700
15	AUTOMÓVIL RENAULT	OTV-054	2014	LOGAN	1.794
16	AUTOMÓVIL TOTYOTA	OQE -576	2007	COROLA	2.500
17	CAMIONETA TOYOTA	OTV-075	2014	FORTUNER	1.400
18	CAMIONETA TOYOTA	OTV-073	2014	FORTUNER	2.700
19	CAMIONETA TOYOTA	OTV- 074	2014	FORTUNER	2.700
20	CAMIONETA MAZDA	OTV-070	2014	BT 50 PLATON	2.700
21	CAMIONETA TOYOTA	OTV-072	2015	TX	2.700
22	CAMIONETA TOYOTA	OTV-076	2015	TX	4.000
23	CAMPERO TOYOTA	OQE-569	2007	PRADO SUMO 3 PUERTAS	2.700
24	CAMPERO SUZUKI	ORO-217	2010		1.200
25	PICKUP SENCILLA	ORO-114	1995	HILUX 4X2	2.400
26	FORD FUSION	OTV - 172	2017	AUTOMOVIL	1999
27	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 175	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
28	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 177	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
29	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 178	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
30	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 180	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
31	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 181	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
32	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 182	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
33	CAMPERO MITSUBISHI	OTV - 184	2017	CAMPERO 15 HARD	3497
34	Camioneta	ORO - 167	1998	TOYOTA HILUX	2400
35	Camioneta	ORO - 168	1998	TOYOTA HILUX	2400
36	Campero	OTV - 174	2017	MITSUBISHI	3000
37	Camioneta	OQE- 577	2007	CHEVROLET LUV D-MAX	3500
38	Camioneta	OQE - 588	2007	CHEVROLET LUV D-MAX	3500

CONTRATO No. 10802019

39	Camioneta	OQE-554	2006	CHEVROLET LUV D-MAX	3500
40	Camioneta	OQE - 435	1997	CHEVROLET RODEO	2300
41	Camioneta	OEU - 766	2019	FOTON	
42	MOTOCICLETA	GDX-03D	2014	ECO DELUXE ES	97
43	MOTOCICLETA	GDX-04D	2014	ECO DELUXE ES	97
44	MOTOCICLETA	KPL-24C	2012	ECO DELUXE MT	97
45	MOTOCICLETA	GPE-49C	2011	CBF 150	149
46	MOTOCICLETA	BLB- 56C	2010	DR 650	644
47	Motocicleta	LKE - 44	2008	HONDA	NXR - 125
48	Motocicleta	KPN - 91C	2012	HONDA	XR - 125 II
49	Motocicleta	LKE - 49	2008	HONDA	NXR - 125
50	Motocicleta	KPO - 27C	2012	HONDA	XR - 125 II
51	Motocicleta	KPO - 24C	2012	HONDA	XR - 125 II
52	Motocicleta	NZJ - 32D		YAMAHA	XTZ 125 2015
53	Motocicleta	LKE - 50	2008	HONDA	NXR - 125
54	Motocicleta	NZJ - 36D.	2015	YAMAHA	XTZ 125
55	Motocicleta	LKE - 43	2008	HONDA	NXR - 125
56	Motocicleta	LKE - 62	2008	HONDA	NXR - 125
57	Motocicleta	KPO - 26C	2012	HONDA	XR - 125 II
58	Motocicleta	KPN - 90C	2012	HONDA	XR - 125 II
59	Motocicleta	LKE - 63	2008	HONDA	NXR - 125
60	Motocicleta	KPO - 29C	2012	HONDA	XR - 125 II
61	Motocicleta	LKE - 54	2008	HONDA	NXR - 125
62	Motocicleta	LKE - 42	2008	HONDA	NXR - 125
63	Motocicleta	LKE - 48	2008	HONDA	NXR - 125
64	Motocicleta	LKE - 60		HONDA	NXR - 125
65	Motocicleta	NZJ - 30D	2015	YAMAHA	XTZ 125
66	Motocicleta	NZJ - 38D	2015	YAMAHA	XTZ 125
67	Motocicleta	NZJ- 34D	2015	YAMAHA	XTZ 125
68	Motocicleta	KPN - 94C	2012	HONDA	XR - 125 II
69	Motocicleta	LKE - 47	2008	HONDA	NXR - 125
70	Motocicleta	LKE - 53	2008	HONDA	NXR - 125
71	Motocicleta	LKE - 52	2008	HONDA	NXR - 125
72	Motocicleta	KPO - 28C	2008	HONDA	XR - 125 II
73	Motocicleta	LKE - 55	2012	HONDA	NXR - 125
74	Motocicleta	LKE - 58	2008	HONDA	NXR - 125
75	Motocicleta	KPO - 25C	2012	HONDA	XR - 125 II
76	Motocicleta	LKE - 51	2008	HONDA	NXR - 125
77	Motocicleta	KPN - 92C	2012	HONDA	XR - 125 II
78	Motocicleta	WVT - 83D	2016	HONDA	XR - 125 II

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

CONTRATO No. 10802019

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1.) La Gobernación del Cauca enviará al contratista con uno de los conductores de la planta global de personal de la entidad, el vehículo que requiera el suministro de lubricantes de motor, caja, transmisión, baterías, filtros de aire, filtro de combustible, refrigerante y engrase en general entre otros, acompañado del supervisor del contrato, en donde se solicite su revisión y se identifique plenamente el vehículo o motocicleta al cual se le prestará el servicio.

2.) El contratista suministrara al vehículo o a la motocicleta según sea el caso (los lubricantes de motor, caja, transmisión, baterías, filtros de aire, filtro de combustible, refrigerante y engrase general entre otros), estimando el tiempo necesario para que el vehículo o motocicleta sea restituido a la Administración Departamental en perfecto estado de funcionamiento.

3.) El contratista entregará al conductor o al supervisor del contrato las piezas retiradas como evidencia del suministro e instalación del repuesto del caso.

4.) El Suministro descrito en las condiciones técnicas deberá ser de marcas ampliamente reconocidas en el mercado, deben ser distribuidos por casas comerciales de amplia trayectoria en el país, que permitan garantizar la calidad del producto.

5.) La entidad realizará las solicitudes del servicio de acuerdo a la demanda, para lo cual el contratista deberá atender oportunamente las solicitudes formuladas dentro de las condiciones técnicas exigidas.

6.) El oferente deberá garantizar un taller ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., para el suministro de batería, lubricantes de motor, caja, transmisión, baterías, filtros de aire, filtro de combustible, refrigerante y engrase general entre otros y mano de obra, para el vehículo de Placas OTV - 172 marcas Ford fusión automóvil de propiedad del Departamento del Cauca, para el servicio del señor Gobernador en dicha ciudad.

7) Mantener comunicación permanente con el supervisor para realizar ajustes o mejorar el servicio.

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
4. Presentar informes completos en los plazos pactados.
5. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
6. Presentar informe final de ejecución del contrato.
7. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están

considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, incluidos impuestos de ley que apliquen al contrato.

8. El oferente deberá adicionalmente instalar Batería, los filtros de aire, lubricante, refrigerante y engrase general entre otros que requieran los vehículos al servicio de del Departamento del Cauca.

5. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, o lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio por la supervisión y el contratista.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

- **Lugar de ejecución:** Será en Popayán y Bogotá D.C.
- **El domicilio contractual:** se establece en la ciudad de Popayán.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

Se ha estimado como valor para el presente estudio previo, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00)**, IVA incluido, el cual se ejecutará a monto agotable conforme a la necesidad de la entidad a saber:

ITEM	CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	VALOR
1	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	AUTOMOVIL	1	$8.583,54
		CAMPERO	1	$14.590,06
		CAMIONETA	1	$18.006,28
		MOTOCICLETA	1	$9.785,60
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	AUTOMOVIL	1	$20.047,41
		CAMPERO	1	$21.693,04
		CAMIONETA	1	$22.982,51
		MOTOCICLETA	1	$14.924,80
3	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	AUTOMOVIL	1	$13.622,40
		CAMPERO	1	$21.186,30
		CAMIONETA	1	$20.728,80
		MOTOCICLETA	1	$14.357,52
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4	$15.503,13
		CAMPERO	1./4	$18.906,25

		CAMIONETA	1./4	$18.906,25
		MOTOCICLETA	1./4	$10.780
5	CAMBIO DE ACEITE A LA CAJA POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4	$11.735,08
		CAMPERO	1./4	$17.748
		CAMIONETA	1./4	$17.748
		MOTOCICLETA	1./4	$9.436,57
6	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN POR 1./4	AUTOMOVIL	1./4	$11.678,97
		CAMPERO	1./4	$11.678,97
		CAMIONETA	1./4	$11.678,97
		MOTOCICLETA	1./4	$7.712,07
7	ENGRASE GENERAL	AUTOMOVIL	1 LIBRA	$12.240
		CAMPERO	1 LIBRA	$13.413
		CAMIONETA	1 LIBRA	$13.413
		MOTOCICLETA	1 LIBRA	$12.240
8	REFRIGERANTES	AUTOMOVIL	1 GALON	$26.928
		CAMPERO	1 GALON	$26.928
		CAMIONETA	1 GALON	$26.928
		MOTOCICLETA	1./4	$12.338

ITEM	CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	VALOR
1	BATERIA PARA MOTOR 950	CAMPERO	1	$260.000
2	BATERIA PARA MOTOR 950	CAMIONETA	1	$260.000
3	BATERIA PARA MOTOR 950	CAMPERO	1	$260.000
4	BATERIA PARA MOTOR 950	CAMIONETA	1	$260.000
5	BATERIA PARA MOTOR 950	AUTOMOVIL	1	$170.000
6	BATERIA 120 Y 200	MOTOCICLETA	1	$45.000

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y aprobados por entidad, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y constancia de recibo a satisfacción de los de los servicios prestados suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Al formular la oferta el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los pagos que realizará el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** se harán con cargo a los Certificados de

CONTRATO No. 10802019

Disponibilidad Presupuestal:

CDP	VALOR	VALOR PARA COMPROMETER	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO
No. 619 de 16 de enero de 2019	$ 20.000.000	$ 20.000.000	Gastos de Funcionamiento – 03-1-212-20	Materiales y suministros
No. 645 de 16 de enero de 2019	$ 20.000.000	$ 20.000.000	Gastos de Funcionamiento – 03-1-212-20	Materiales y suministros
No. 1653 13 febrero de 2019	$ 5.000.000	$ 5.000.000	Gastos de Funcionamiento – 05-1-212-29	Materiales y suministros
No. 1656 13 febrero de 2019	$ 5.000.000	$ 5.000.000	Gastos de Funcionamiento – 05-1-212-29	Materiales y suministros

10. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

11. **SUPERVISOR**

EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través del funcionario de la Oficina de Gestión de bienes y servicio, designado por el Secretario General del Departamento el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El contrato se regirá por lo dispuesto en los estudios previos, la invitación referida, oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.

12. **GARANTÍAS** (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a. **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)

CONTRATO No. 10802019

b. **De calidad de los bienes y servicios** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6)

c. **Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

- 6 MAY 2019

Atentamente,

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del Departamento

Aprobó: Adriana Solarte Muñoz - Jefe oficina Asesora Jurídica del Departamento
Aprobó: Cristhian David Gómez López – Secretario General
Revisó: Grupo de contratación – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Andrés José Castrillón Zuñiga – Abogado Contratista Secretaría General.

CONTRATO No.	1080-2 019	VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50,000,000	VALOR A PAGAR	$ 20.203.479,36
FORMA DE PAGO	RP – 3976 POR 11.697.583,36 Y RP – 3978 POR 8.505.896				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	SALUD	SANITAS, NUEVA EPS	No. DE PLANILLA	15953936	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICION DE BATERIAS Y EL SUMINISTRO DE ACEITE CON DESTINO A LOS VEHICULOS AL SEVICIO DE LA ADMINISTRACÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2178 - 2179 del 29 de Julio de 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura: 2178, 2179 del 29 de 2019,
- Planilla de Seguridad social No **15953936**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	No Aplica	
DEPENDENCIA	No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ	
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR**	
	No Aplica	
10/07/2019	**FIRMA SUPERVISOR**	
		

Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCION	Código: F-AB-05
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 8

CONTRATO No.	1080-2 019	VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50,000,000	VALOR A PAGAR	$ 19.747.891
FORMA DE PAGO	RP – 3976 POR 9.715.488 Y RP – 3978 POR 10,032,403				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	SALUD	SANITAS, NUEVA EPS	No. DE PLANILLA	16635903	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICION DE BATERIAS Y EL SUMINISTRO DE ACEITE CON DESTINO A LOS VEHICULOS AL SEVICIO DE LA ADMINISTRACÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2709 – 2711 – 2713, 2843, 2844, 2845, 2848 de 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad. Para los vehículos OQE 573, OQE 420, OTV 167, OQE 570, OQE 572, OQE 554, OQE 577, OTV 054, OQE 565, OQE 538, OTV 070, OQE 571, OTV 076, OTV 075, OTV 175, ORO 217,OTV 178, NZJ 3OD, LKE 44, LKE 62, KPO 26C, OTV 073

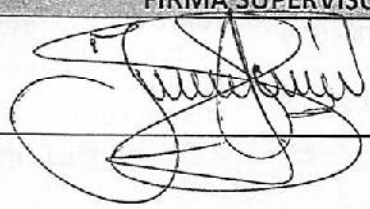
NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura: 2709 – 2711 – 2713, 2843, 2844, 2845, 2848 de 2019,
- Planilla de Seguridad social No **16635903**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único

09 DIC 2019 2:40

DATOS DEL INTERVENTOR		
NOMBRE DEL INTERVENTOR	No Aplica	
DEPENDENCIA	No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAMES ALIRIO BURBANO ORTIZ	
DEPENDENCIA	OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	FIRMA INTERVENTOR	
	No Aplica	
21/08/2019	FIRMA SUPERVISOR	



CONTRATO No.	1080-2 019	VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50,000,000	VALOR A PAGAR	$ 15.275.488
FORMA DE PAGO	RP – 3976 POR 9.715.488 Y RP – 3978 POR 5.560.000				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	ARY GALINDEZ, Representante Legal de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL (Anexar copia)	SALUD	SANITAS, NUEVA EPS	No. DE PLANILLA	16635903	
	PENSION	PORVENIR, COLPENSIONES			
	RIESGOS	POSITIVA COMFACAUCA			

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICION DE BATERIAS Y EL SUMINISTRO DE ACEITE CON DESTINO A LOS VEHICULOS AL SEVICIO DE LA ADMINISTRACÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA".

JUSTIFICACION

- El suscrito, en calidad de Supervisor de la carta de Aceptación en mención, certifico que el contratista ha desarrollado las actividades descritas en el contrato y entrego a entera satisfacción los recibos relacionados en las facturas de venta No. 2709 – 2711 - 2713 de 2019, cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

NOTAS

El contratista suministró los siguientes:

- Factura: 2709 – 2711 - 2713 del 29 de 2019,
- Planilla de Seguridad social No **16635903**
- Certificación Bancaria No. 197069996175 de DAVIVIENDA
- Formato de Registro Único